

La formación docente en contextos bilingües o multilingües

Delfina Arcón Puzul

Resumen

El presente artículo aborda el tema de la formación de maestras y maestros para atender con pertinencia lingüística y cultural a la población Maya, Xinka y Garífuna de Guatemala. Toma en cuenta el análisis de las normativas nacionales e internacionales creadas al respecto, pero sobre todo, aborda el desarrollo de las competencias, capacidades y habilidades de los estudiantes tomando en cuenta su contexto cultural, lingüístico, socioeconómico, etc, es decir, atender sus necesidades específicas de forma específica. La educación con pertinencia lingüística, cultural, calidad y equidad, es un derecho de los pueblos originarios, por consiguiente, contar con recurso humano docente preparado con calidad, es fundamental, para fortalecer y aplicar los conocimientos, valores, principios, ciencia y tecnología de los pueblos ancestrales, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todas y todos los guatemaltecos.

Palabras claves:

Idioma. Cultura. Barrera idiomática. Formación docente. Incentivos.

Teaching training in bilingual or multilingual contexts

Abstract

This article addresses the subject of teaching training to properly assist linguistically and culturally the Mayan, Xinka and Garífuna population in Guatemala. Considering the analysis of the national and international regulations created about the matter. But overall, it addresses the development of competences, capacities and abilities of the students, considering their cultural, linguistic and socio-economic context etc. meaning that they should assist their specific needs in a specific way. Proper education in linguistics, culture, quality and equality is a right of the native population. Thus, having teaching human resources trained with quality is essential to strengthen and apply knowledge, values, principles, science and technology of the ancestor population and to contribute with the improvement of life quality of all Guatemalans.

Keywords

Language, culture, idiomatic wall, teaching training, incentives.



Antecedentes

En Guatemala, hasta la fecha, para ejercer la docencia en los niveles de educación preprimaria y primaria es suficiente haber obtenido el título de Maestra o Maestro de educación preprimaria, primaria o en alguna otra especialidad del nivel medio; sin embargo, no se había tomado en cuenta la compatibilidad del idioma y la cultura del profesional que ejerce la docencia específicamente con los contextos bilingües o multilingües de Guatemala.

Desde el período colonial que dura casi trescientos años, la educación de los Pueblos originarios, la realizaron las misiones evangelizadoras que los llevaban a admitir una nueva religión transportada por los conquistadores, la resistencia de ellos a recibir a los evangelizadores era causa para someterlos a la esclavitud. *“La castellanización y la evangelización eran los únicos objetivos existentes para con las masas indígenas. La primera, porque era necesaria efectuar una más cómoda explotación, y la segunda, porque correspondía al espíritu altamente religioso que privaba de la razón”* (González, 2007, p.40).

La educación de los indígenas en esa época se reducía al aprendizaje de la doctrina y los dogmas religiosos, por lo general estuvieron al margen de toda acción educativa.



En el 2011, Argueta precisa que la educación especialmente del Pueblo Maya, inicia a finales del siglo XIX durante el gobierno de José María Reyna Barrios, se creó el Instituto Agrícola de Indígenas que inició a funcionar a finales de febrero de 1,894 y estaba dirigido a jóvenes indígenas con miras a la *“modernización del sistema productivo, asociado a la formación y preparación de la mano de obra y sobre todo, la constitución de ciudadanía”, pero también “un régimen educativo que desarrolla los rasgos morales que una sociedad y los individuos civilizados deben seguir en sus acciones, como el conocimiento y mejoramiento de sus prácticas productivas en el campo de la agricultura”* (Argueta, 2011, pp. 36 y 51).

Asimismo, indica que el Instituto Agrícola de Indígenas dejó de funcionar en 1,897 por déficit fiscal y de cortes presupuestarios que sufre el sistema educativo nacional, sin embargo, se justifica que fue por reforma de la educación nacional; en 1,898 el edificio del Instituto Agrícola de Indígenas se convierte en el Instituto Normal Central de Varones e Instituto de Indígenas, la educación del pueblo aborigen es abordada siempre para la asimilación.

(Cifuentes, 1988), dice que las políticas de desarrollo para la población Maya, Garífuna y Xinka de Guatemala,

específicamente las de educación, se plantearon a través del tiempo, para asimilar e incorporar al indígena a la cultura occidental o ladina. Al indígena se le ha sometido a un idioma y cultura ajena a la propia, a través de métodos y docentes ajenos a la lengua y prácticas culturales. La barrera idiomática, que durante mucho tiempo se opuso a la relación estudiante-docente, los considera como una de las causas del analfabetismo de la población.

La barrera se produce cuando el idioma de dominio del niño o la niña es el materno de la comunidad pero al llegar a la escuela el docente lo induce a usar únicamente el idioma español; por consiguiente, el mensaje o la comunicación no se da porque no se tiene dominio ni comprensión total o parcial del idioma que se usa.

Al transcurrir del tiempo, se han dado reformas, principalmente la que ha tenido la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, que en sus artículos 58 y 66 garantiza “el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres” y establece que el “Estado reconoce, respeta y promueve las formas de vida de los grupos étnicos guatemaltecos, entre ellos sus idiomas y dialectos”. En el artículo 76 establece lo relativo al “sistema educativo y enseñanza bilingüe”.



Existen otros instrumentos legales nacionales como: Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, marzo 1995; Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, mayo 1996; Ley de Educación Nacional 12-91. Emanados de los Acuerdos de Paz: Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003; Acuerdo Gubernativo 22-2004, Generalización de la Educación Bilingüe; el Diseño de Reforma Educativa 1998 y Diálogo y Consenso Nacional para la Reforma Educativa de 2001. Así como normativas internacionales ratificadas por Guatemala, como: La Declaración Universal de Derechos Humanos; Convención contra la discriminación en la educación, UNESCO 1960.

Además, la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, de 1965, especialmente en los artículos 5 y 7; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –DESC-1966, artículo 13. La Convención de los derechos del niño de 1989, artículo 28; Convenio 169 de la OIT, integración de los Pueblos Indígenas. La Declaración Universal de los derechos de los Pueblos indígenas, 2007.

Instrumentos que reconocen el derecho a la Educación para todas y todos; el derecho de los Pueblos Indígenas a recibir educación en su propia lengua y cultura, a tener

control sobre su educación, modelos curriculares y la gestión institucional que la rija, también enfatizan en los elementos referidos a propósitos y fines de la educación, contenido, forma, gratuidad y obligatoriedad de la educación, entre otros (Digebi-Mineduc, 2007).

A pesar de los cambios y leyes existentes que se han generado en el transcurso del tiempo, aún persiste la barrera idiomática entre estudiante-docente, la brecha sigue existiendo porque a los maestros en su mayoría son formados para atender al estudiante ideal y no al estudiante real que predomina en mayor porcentaje en el país (indígena, rural, de escasos recursos económicos, cultura e idioma diferente al oficial). Sumado a ello el poco recurso financiero que se destina para fortalecer la Educación Bilingüe Intercultural – EBI- en las áreas rurales.

No obstante, durante la historia la educación de la población maya, garífuna y xinka, ha tenido diferentes modelos y enfoques, a partir de 1995 se crea dentro del Ministerio de Educación la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, Según Acuerdo Gubernativo 726-95. Posteriormente se crea el Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural, según Acuerdo Gubernativo No. 526-2003, ambas entidades tienen como mandato velar por



los temas relativos a la lengua, la cultura y multiétnicidad del país, además de sus diferentes funciones.

Sin embargo, la formación inicial docente para atender a la población maya, xinka y garífuna estuvo ausente, sino hasta el año 2001 que se crean las veintiún (21) Escuelas Normales Bilingües Interculturales así como las carreras de magisterio para Educación Bilingüe Intercultural, responsables de la formación de maestros bilingües interculturales y así responder al contexto comunitario y en cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales que exigen que la educación sea con pertinencia lingüística y cultural.

Establecimientos que no son suficientes para formar profesionales que atiendan las necesidades educativas desde el idioma y la cultura de la población maya conformada de veintidós (22) idiomas y Comunidades Lingüísticas: Achi, Akateko, Awakateko, Chalchiteko, Ch'orti', Chuj, Itza', Ixil, K'iche', Kaqchikel, Mam, Mopan, Popti', Poqomchi', Poqomam, Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Uspanteko; el Xinka y el Garífuna, sino únicamente en los idiomas en donde se ubica cada escuela.

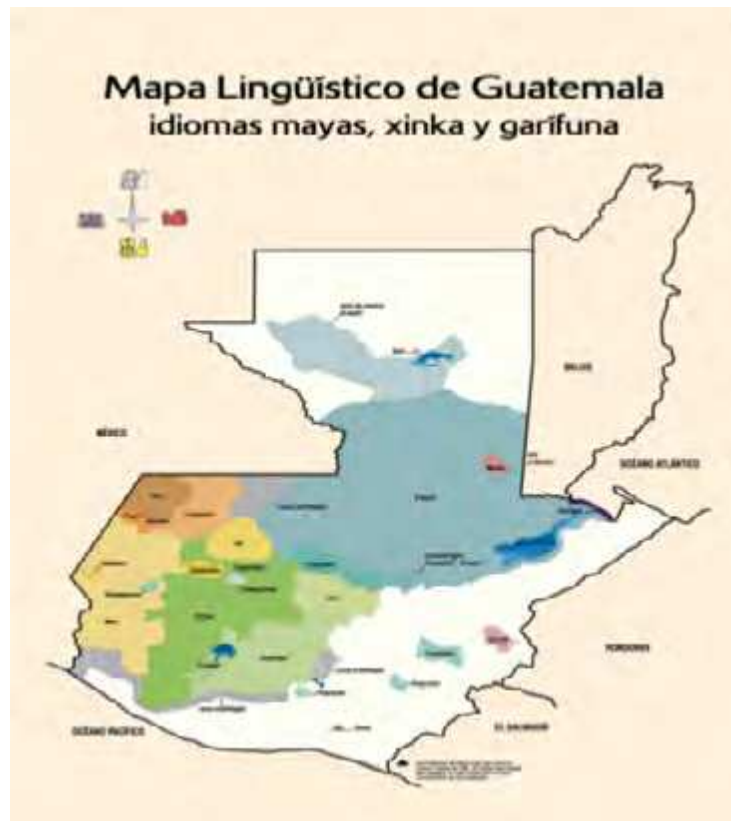
Importancia de la formación docente

Se debe tomar en cuenta que para la formación educativa de los habitantes de un país, uno de los personajes principales para ejercer esta tarea es la y el docente. En Guatemala, esta profesión tiene su formación en establecimientos públicos y privados, como las escuelas normales, institutos, algunos colegios, en donde se fortalecen y desarrollan las capacidades de los estudiantes en el campo de la docencia para el manejo de la formación humanística, técnica y científica.

Estas capacidades se tornan exigentes, según sea las características de las comunidades en donde se desenvuelve el maestro, tal es el caso de los docentes que laboran en escuelas en donde se hablan uno o más idiomas nacionales, ya sea maya, xinka o garífuna, según se establece en la Ley de Idiomas Nacionales Decreto Legislativo 19-2003, considerando la composición cultural y social guatemalteca; en estos casos, el docente debe dominar el idioma y la cultura de los alumnos para poder desarrollar las competencias que establece el Currículo Nacional Base – CNB-, para los diferentes niveles educativos.



E ahí la importancia de la formación profesional docente, dado que debe ser con una visión plural, incluyente desde el contexto multilingüe, multicultural y pluriétnico del país, según se refleja en el mapa lingüístico de Guatemala.



Y porque la y el docente constituye un potencial para el logro de la calidad educativa del país, de ellos depende fundamentalmente que los niños y niñas desarrollen sus capacidades, potencialidades y habilidades, desde su propia cultura y realidad.

Para (UNESCO-PROMEN, 2004) *“Uno de los desafíos que hoy tienen las escuelas normales, es lograr que los futuros docentes se formen con una renovada visión de la educación que les permita desarrollar el proceso pedagógico basado la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe del país... Se propone complementar la formación pedagógica general con la formación específica relacionada con la cultura maya. Ello permitirá a los futuros docentes apropiarse de las competencias necesarias para desarrollar procesos educativos con pertinencia cultural y lingüística, en los que promuevan el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, en tanto factor dinamizador de nuevas relaciones interculturales para la construcción de una sociedad más justa y equitativa” (p. 135)*

Asimismo, la educación que se le facilita a la población indígena y no indígena debe responder a los principios de equidad considerando algunos elementos como las condiciones de vida y capital cultural de la población escolar;

al respecto, (Aguerrondo, 1999), dice que siempre se pensó en el fracaso escolar como un problema de “carencias”, por consiguiente, se buscó siempre la forma de solventarlas; sin embargo, el secreto es reconocer que existen poblaciones diferentes, que se enfrentan a un paradigma de enseñanza clásica, entonces es necesario brindar formas diferentes de aprendizaje, organizar las cosas de forma distinta a la medida de las necesidades de la población estudiantil, “atender necesidades específicas de forma específica”.

Sin embargo, (López, 2007) indica que *“Los docentes que trabajan en comunidades indígenas suelen encontrar su dificultad en la distancia cultural que los separa de sus alumnos. No sólo la lengua es diferente, sino que un conjunto de valores y prácticas cotidianas se les filtran al interior de las aulas... Ante escenarios que les resultan ajenos, sus herramientas pierden eficacia... En la gran mayoría de casos, es que los niños puedan ir a la escuela y participar exitosamente de las clases es necesario que vivan un medio que no les signifique obstáculos a las prácticas educativas, como conocer y dominar el idioma en que se dictan las clases”* (pp.81, 82), entre otros elementos fundamentales.

Por consiguiente, atender a la población Maya, Garífuna y Xinka con una educación con pertinencia lingüística y

cultural, no solo es un derecho, sino es parte de la calidad y equidad educativa.

Al no hacerlo, los resultados son como los que indica Mateo Chó, referido por (UIL-UNESCO-PACE-GTZ, 2009) *“El problema es que a los niños cuando llegan a la escuela se les vuelve analfabetos al expulsarlos a través de la mala calidad en términos de pertinencia y lengua. Los maestros no acogen a los niños y a las niñas sino los fuerzan al abandono. Los niños indígenas huyen de un entorno inapropiado y optan por trabajar en faenas de agricultura”* (p. 186).

Considerando que desde que se implementó el Sistema Educativo Nacional ha obviado, ignorado y excluido los elementos culturales y el idioma de los pueblos originarios del país, la educación ha sido desde el enfoque monocultural y monolingüe privilegiando a la cultura occidental o ladina y el idioma español, en la mayoría de aulas.

Para (Ochoa, 2010) *“Nuestra sociedad es el producto más vil del modernismo, materialista, utilitaria e individualista, perdiendo cada vez más su sentido humano y su carácter social; ...sociedad que privilegia la idea, y no al ser que la concibe”*. Su preocupación se basa en ¿Qué futuro se está

heredando a las nuevas generaciones? Considera que la educación se vuelve la última esperanza para volverle la esperanza a la sociedad.

Asimismo, piensa como salida dos grandes necesidades o prioridades, para el buen vivir de las personas:
“Descolonizarse del pensamiento que ha colonizado durante siglos, producto del colonialismo y el pensamiento euro-americano. Recuperar los conocimientos de los pueblos que históricamente la sociedad colonizadora se ha negado en reconocerlos, el conocimiento de los pueblos originarios, mayas, garífunas, etc.”(p. 149).

Conocimientos que se pueden fortalecer, recuperar e inculcar a través del aula, con docentes formados con calidad, para atender la realidad lingüística, cultural, socioeconómica, política, etc. de la población Maya, Xinka, Garífuna y Ladina, para mejorar la calidad de vida de todas y todos los guatemaltecos rezagados por la desigualdad, inequidad y el racismo.

Elementos que puede incentivar la formación

(Tedesco, 2007) considera que la formación básica o inicial docente es la que demanda mayores niveles de profesionalismo específicamente pedagógicos. Por ejemplo enseñar a leer y escribir requiere de conocimiento técnico-profesional muy específico, asimismo, aumenta cuando el profesional trabaja con población de bajos recursos; en el caso de Guatemala, no solo se encuentra en la mayoría de las escuelas la pobreza, sino otros factores como niños y niñas con diferentes idiomas y culturas, así como del área rural.

Asimismo, argumenta que la priorización de la formación técnico-profesional de los docentes que atienden la formación de los niveles de preprimaria y primaria es una necesidad y urgente desde la perspectiva pedagógica y social. Colocar a los mejores educadores en estos niveles de educación debería ser una de las demandas más importantes para el país, además porque redundaría en niveles educativos posteriores. También recomienda que además de la formación profesional será necesario tomar en cuenta los incentivos.



Sin embargo, en Guatemala, la mayoría de los maestros que prestan sus servicios para los niveles de Preprimaria y Primaria en escuelas públicas provienen de un nivel socioeconómico bajo y del área rural. Sus condiciones de vida no son las deseables por los salarios que devengan. Los que prestan sus servicios como bilingües no todos tienen el bono por bilingüismo, es decir que para algunos maestros no existe ninguna diferencia entre el ser bilingüe y/o monolingüe en cuanto a salario, al igual si se presta servicio en el área urbana o rural, el ser docente y director a la vez o atender una escuela multigrado.

La existencia de menores incentivos para atender las áreas con mayores necesidades (el área rural e indígena), tiene como consecuencia, que los maestros con mayor experiencia prefieran atender las áreas urbanas. Específicamente, ejercer la docencia en lugares alejados, con pocos servicios básicos y lejos de centros urbanos tiene una valoración negativa, la cual explica parte de las diferencias en la calidad de la educación rural y urbana. Asimismo, como con la consolidación de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula (USAID-AED-ICEFI, 2007).

Conclusiones

- Desde la historia la educación de la población maya, garífuna y xinka, ha sido para la asimilación a la cultura oficial, a pesar de las normativas nacionales e internacionales que se han emitido para que sea con pertinencia lingüística y cultural.
- Hasta hoy se han hecho intentos constantes para mejorar la calidad de la educación especialmente Maya, Xinka y Garífuna pero aún hay muchas brechas abiertas como la parte económica y política educativa del país.
- La formación de docente para atender la diversidad lingüística y cultural del país, es vital, para mejorar la calidad educativa de los cuatro pueblos que habitan Guatemala.
- Es necesario revisar los incentivos económicos asignados al personal docente, tomando en cuenta el área de ubicación, bilingüismo, cargos que desempeña, nivel académico, entre otros.



Referencia bibliográfica

- Aguerrondo, I. (1999) El Nuevo Paradigma de la Educación para el siglo. Buenos Aires, Argentina.
- Argueta, B. (2011, pp. 36 y 51) El Nacimiento del Racismo en el Discurso Pedagógico. Guatemala.
- Cifuentes, H. E. (1988) Educación Bilingüe en Guatemala. Guatemala.
- Digebi-Mineduc. (2007) Diseño Estratégico de la EBI en Guatemala 2008-2020. Guatemala.
- González, C. (2007, p.40) Historia de la Educación en Guatemala. Guatemala: Universitaria -USAC-.
- López, N. (2007) Equidad Educativa y Desigualdad Social -Desafíos de la educación en el nuevo escenario latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.
- Ochoa, J. D. (2010) Educación Intercultural: por qué y para quién. Revista guatemalteca de educación , 148, 149.
- Tedesco, J. C. (2007) El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Santillana.
- UIL-UNESCO-PACE-GTZ. (2009) Alfabetización y multiculturalidad -Miradas desde América Latina-. Guatemala.
- UNESCO-PROMEN. (2004) La Cultura Maya en la Educación Nacional. Guatemala: Katherine Grigsby. Manuel Salazar Tetzagüic.
- USAID-AED-ICEFI. (2007) Diálogo para la Inversión Social en Guatemala. Guatemala.

